

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1285-86-508

VISTA la Ley No. 326, de fecha 2 de mayo de 1972, y

VISTOS los Decretos Nos. 2123 del 30 de marzo de 1972, 2124 del 3 de abril de 1972 y 4021 del 25 de octubre de 1973,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Los señores Ing. Rafael Daniel Santana Rodríguez y Arq. Manuel Salvador Gautier, el Director de la Oficina de Patrimonio Cultural y el Director Nacional de Parques, quedan designados Miembros de la Comisión para la Consolidación y Ambientación de los Monumentos Históricos de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en adición a los ya designados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1286-86-509 que nombra al Sr. Salvador Aybar Castellanos, Agregado Comercial a la Embajada de la República en la República de Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1286-86-509

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Salvador Aybar Castellanos, queda designado Agregado Comercial a la Embajada de la República Dominicana en la República de Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1287-86-510 que nombra a la Srta. Ana Cristina Fernández Socías, Primera Secretaria de la Embajada de la República en Bogotá, Colombia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1287-86-510

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señorita Ana Cristina Fernández Socías, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1288-86-511 que deroga el Dec. No. 2941 de fecha 30 de abril de 1985, que concedió la naturalización dominicana al Sr. Teodoro Canevaro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1288-86-511